



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

RESOLUCIÓN C.S. N°:485/2022

Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires

VISTO:

El Expediente N°1347/2022; y

CONSIDERANDO:

Que la Consejera Superior Titular de Claustro Graduados, Lic. Elsa Martínez, a pedido de la Asociación de Graduados de la Universidad Nacional de Avellaneda, eleva al Consejo Superior para su tratamiento y aprobación la propuesta de declarar de interés académico la realización de la “III Edición de las Jornadas Nacionales L@s Museólog@s hablan - 2022” a realizarse los días 23 y 24 de septiembre de 2022 en las dependencias de la Universidad Nacional de Avellaneda.

Que la Asociación de Graduados de la Universidad Nacional de Avellaneda y autoridades de la UNDAV participaron en la II Edición de L@s Museólog@s hablan, llevadas a cabo en formato virtual en 2021.

Que la Asociación de Graduados de la Universidad de Avellaneda, AGUNA, es el espacio de representación de co-gobierno en el Departamento de Cultura, Arte y Comunicación, así como también en el Consejo Superior.

Que las Jornadas Nacionales “L@s Museólog@s hablan” constituyen un espacio de encuentro para conocer, intercambiar, debatir, reflexionar y proyectar

en torno a los requerimientos profesionales existentes en las instituciones museales y abordan temáticas de interés para la comunidad universitaria en su conjunto y público en general.

Que las Jornadas Nacionales mencionadas están incluidas en un proyecto mayor denominado: "Museología y patrimonio en acción: memoria popular, identidad e inclusión", presentado en la 8° convocatoria del programa Puntos de Cultura, Ministerio de Cultura de la Nación (AProdeMus reconocido: ENTE 845291/20).

Que las mismas son realizadas anualmente con acceso libre y gratuito, rotando año a año la sede provincial y otorgando de esta forma a la iniciativa un carácter federal.

Que desde el año 2016 la Universidad Nacional de Avellaneda tiene una agenda de trabajo con AProdeMus, en cuyo contexto se evaluó presentar a la universidad como posible sede de las jornadas y cuya Comisión Organizadora Permanente AProdeMus integra.

Que la Comisión Permanente de AProdeMus, a través de AGUNA y del Departamento de Cultura, Arte y Comunicación elevó formalmente una propuesta a la Universidad Nacional de Avellaneda para ser sede de la edición 2022.

Que la UNDAV comunicó que la propuesta presentada por la Comisión Organizadora Permanente fue aceptada.

Que el hecho de ser sede de las JORNADAS 2022 brindará la oportunidad de una mayor participación de todos los claustros de la universidad, constituyendo una valiosa instancia de capacitación en los distintos ejes temáticos que integran la edición.

Que, de acuerdo a las fechas establecidas para las Jornadas, es menester intensificar las gestiones en vistas de brindar un desarrollo logístico satisfactorio al tiempo que realizar un aprovechamiento pleno de las actividades a desplegarse.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene declarar de interés académico la realización de la “III Edición de las Jornadas Nacionales L@s Museólog@s hablan - 2022”, sin mediar objeciones, resulta aprobado por unanimidad en la Sesión N°CII el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que la Comisión Permanente de Vinculación y Cooperación del Consejo Superior ha tomado la intervención que le compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.



Año 2022 – “Las Malvinas son argentinas”

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Declarar de interés académico la realización de la “III Edición de las Jornadas Nacionales L@s Museólog@s hablan - 2022”, a realizarse los días 23 y 24 de septiembre 2022 en las dependencias de la Universidad Nacional de Avellaneda.

ARTÍCULO N°2: Delegar en la Asociación de Graduados de la Universidad Nacional de Avellaneda y en el Departamento de Cultura, Arte y Comunicación, las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las tareas concernientes en carácter de universidad anfitriona.

ARTÍCULO N°3: Regístrese. Comuníquese a la Asociación de Graduados de la Universidad Nacional de Avellaneda, al Departamento de Cultura, Arte y Comunicación, a la Secretaría de Consejo Superior, a la Biblioteca Central y a toda la Comunidad Universitaria. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 485/2022

Secretario de
Consejo Superior

Presidente de
Consejo Superior